

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.12. 0004109

ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 23 de octubre del 2006, se expidió la Resolución No.06-G-IJ-0007668 aprobando la disolución por inactividad de varias compañías entre las cuales se encuentra la Compañía **UNIRENT S.A. RENT A CAR DEL ECUADOR;**

QUE en la antes la indicada resolución, consta erróneamente como fecha de inscripción de la escritura de constitución de la antes mencionada compañía 14 de julio de 2004 cuando lo correcto debió decir "14 de julio de 2003";

QUE por lo mencionado en el considerando anterior la referida resolución debe ser rectificadas;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.SC-INAF-DNRH-G-2011- 0547 de 3 de octubre de 2011 y ADM-12-106 de 3 de Mayo de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. 06-G-IJ-0007668 del 23 de octubre del 2006, en lo que corresponde a la compañía **UNIRENT S.A. RENT A CAR DEL ECUADOR**, en el sentido que se indica en el considerando 2do de ésta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **UNIRENT S.A. RENT A CAR DEL ECUADOR;**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución tome nota de la presente resolución junto con la rectificadas y siente razón de su cumplimiento.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 1 AGO 2012


Ab. Roberto Ronquillo Noboa

DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

Responsable: RRN	Especialista: NMB	Elaboración: NMB
Expediente: 117139		Año: 2012

Registro Mercantil de Guayaquil

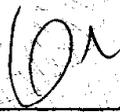
NUMERO DE REPERTORIO:43.435
FECHA DE REPERTORIO:07/ago/2012
HORA DE REPERTORIO:10:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Agosto del dos mil doce queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.12.0004109, dictada el 1 de agosto del 2012, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, Ab. Roberto Ronquillo Noboa, que **Rectifica la Resolución No. 06.G.IJ.0007668 del 23 de Octubre del 2.006 en lo que corresponde a la compañía UNIRENT S.A. RENT A CAR DEL ECUADOR, la misma que queda Disuelta, de fojas 84.877 a 84.907, Registro Mercantil número 14.839.** 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta Resolución, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en éste despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 43435




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 24 de Agosto del 2.012

\$ 22,00

REVISADO POR: ✓

Nº 340206

00000000